



Resolución Directoral

N°191 - 2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 16 de agosto de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 1750-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración; la Carta N° 010-2023-HGARMA recibida por la entidad con fecha 16 de agosto de 2023 y el Informe N° 429-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 155-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 4 de julio de 2023, se designó al señor Hugo Andrés Garma Saavedra en el cargo de confianza de Coordinador del Área de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Que, mediante el Memorando N° 1750-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3, el Responsable de la Unidad de Administración considera pertinente que el servidor Jersson Raúl Aliaga Elescano realice las funciones como Coordinador del Área de Recursos Humanos en el marco de una designación temporal del puesto, conforme al tratamiento que le corresponde como servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y lo preceptuado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR en su Informe Técnico N° 00445-2021-SERVIR-GPGSC de fecha 31 de marzo de 2021;



Resolución Directoral

Que, en ese sentido y estado a lo expuesto, resulta pertinente realizar la designación temporal del Coordinador del Área de Recursos Humanos al servidor Jersson Raúl Aliaga Elescano, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Con la visación de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Legal;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Hugo Andrés Garma Saavedra, al cargo de Coordinador del Área de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor Jersson Raúl Aliaga Elescano, en el cargo de Coordinador del Área de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores antes citados y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. JONATAN JORGE RÍOS MORALES

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento